

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0051 DE 2.018

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para:

GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES TRIPLE TORSIÓN PARA ESTABILIZAR EL TALUD Y PROTEGER TUBERÍAS DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR, LOCALIZADO EN LA CARRERA 1 CALLES 3 A 5, BARRIO SAN LUIS MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS.

GRUPO II: OBRA 1: REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO EL MIRADOR. **OBRA 2:** ARREGLO DAÑO ALCANTARILLADO BARRIO LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el **GRUPO I** del presente procedimiento de selección asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (25.923.777) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

El presupuesto oficial para el **GRUPO II** del presente procedimiento de selección asciende a la suma de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (30.702.206) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

Por medio del presente, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., procede a **EVALUAR** los documentos subsanados por parte de los proponentes y los cuales fueron allegados durante el término para presentar observaciones al informe de evaluación, según el cronograma establecido para la invitación pública de ofertas N° 0051 de 2.018, en los siguientes términos:

- **DOCUMENTOS SUBSANADOS PROPONENTE, WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES**

REFERENCIA: Invitación Pública No. 0051 de 2018

El suscrito WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES actuando en mi calidad de proponente domiciliado en Manizales en identificado con la cédula de ciudadanía No 91075487, hago entrega de los siguientes documentos, con el fin de subsanar lo manifestado en el informe de evaluación del proceso del asunto

- -carta compromiso anticorrupción completo.
- Balance y notas a 30 de noviembre de 2017.
- Vigencia de contador

- DOCUMENTOS SUBSANADOS, PROPONENTE ALEXANDER PATIÑO TORRES – INCIVILPRO S.A.S.

ALEXANDER PATIÑO TORRES, obrando en representación del INCIVILPRO SAS, por medio de la presenta subsana los siguientes documentos solicitados en el informe de evaluación:

1)

- Certificado de existencia y representación legal con menos de 30 días
- Balance y estado de resultados a 30 de Noviembre de 2017.

2)

De igual forma se aclara que el contrato para acreditar la experiencia del GRUPO I, es el mismo contrato para acreditar experiencia del GRUPO 2:

CONTRATO EMPOCALDAS 0201-2017: EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR LAGUNA-MATADERO CÁMARAS C0-C8 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS) Y OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR GUAYABITO K0+000 A K0+300 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)

En este contrato se ejecutaron obras similares a las especificadas en el formulario de precios y cantidades de obra para el GRUPO I (Estabilización de Taludes) tal como se demuestra en el acta final anexa al presente escrito y como lo requiere la invitación

Por lo cual se solicita corregir el informe de evaluación y validar el referido contrato para acreditar la experiencia en ambos grupos.

3)

Se solicita corregir el informe de evaluación ya que en este dice que no cotizamos el GRUPO II, se aclara que los valores cotizados se encuentran en la propuesta económica a partir del folio 52 los cuales son para el GRUPO I: \$ 25.915.344 y para el GRUPO II: \$ 29.459.997.

En tal virtud se solicita calificar a la empresa como HABIL para continuar en el presente proceso.

Una vez recibidos y analizados los documentos susceptibles de ser subsanados por los proponentes, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede a evaluar así:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES	INCIVILPRO S.A.S	HERNAN ROPERO ALZATE
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción, según formato adjunto.	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	SI	N/A
Declaración de bienes y rentas en formato del Departamento Administrativo de la			

<p>Función Pública. Para personas naturales. Declaración de bienes y rentas expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para personas jurídicas.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. (Aplica para personas naturales y jurídicas).</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>Certificado del RUP VIGENTE del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios</p>	<p>GRUPO I: NO</p>	<p>GRUPO I: NO</p>	<p>GRUPO I: SI</p>

<p>de Naciones Unidas, V.14.080, en el código así PARA EL GRUPO I: 72152707 Servicio de Construcción de muro de retención. PARA EL GRUPO II: 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124: Servicio de tendido de tubería. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para el CIERRE de la presente invitación pública.</p>	<p>GRUPO II: NO</p> <p>(SE ENCONTRABA VIGENTE, PERO NO RENOVADO NI EN FIRME)</p>	<p>GRUPO II: NO</p> <p>(SE ENCONTRABA VIGENTE, PERO NO RENOVADO NI EN FIRME)</p>	<p>GRUPO II: SI</p> <p>(SE ENCUENTRA VIGENTE, RENOVADO Y EN FIRME)</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Aplica para personas naturales y jurídicas).</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o</p>			

<p>de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (Aplica para personas naturales y jurídicas).</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para personas jurídicas, deberá ser suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en el segundo caso se deberá anexar la copia de la Tarjeta Profesional del Contador y el Certificado de la Junta Central de Contadores que acredite tal calidad. Para las personas naturales deberán allegar certificado que acredite que se encuentra afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra</p>			

comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta.	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFF, según corresponda	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos.	N/A	N/A	N/A
HABILITADO	NO	NO	SI

El proponente **INCIVILPRO S.A.S**, allega Certificado del RUP el cual se encontraba VIGENTE para la fecha programada para el CIERRE según la codificación exigida para el **PARA EL GRUPO I: 72152707** Servicio de Construcción de muro de retención y **PARA EL GRUPO II: 72141120** Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124: Servicio de tendido de tubería, pero NO se encuentra RENOVADO ni EN FIRME.

El proponente **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES**, allega Certificado del RUP el cual se encontraba VIGENTE para la fecha programada para el CIERRE según la codificación exigida para el **PARA EL GRUPO I: 72152707** Servicio de Construcción de muro de retención y **PARA EL GRUPO II: 72141120** Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124: Servicio de tendido de tubería, pero NO se encuentra RENOVADO ni EN FIRME.

El proponente **HERNAN ROPERAO ALZATE**, allega Certificado del RUP el cual se encuentra VIGENTE para la fecha programada para el CIERRE según la codificación exigida para el **PARA EL GRUPO I: 72152707** Servicio de Construcción de muro de retención y **PARA EL GRUPO II: 72141120** Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124: Servicio de tendido de tubería, y se encuentra RENOVADO y EN FIRME. Su última renovación data al 26 de Marzo de 2.018.

NOTA: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ACLARA QUE PARA LA FECHA EN LA QUE SE PUBLICÓ EL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, VERIFICÓ ÚNICAMENTE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DEL RUP Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE OBSERVACIONES Y SUBSANADOS LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS PROPONENTES, EL COMITÉ EVALUADOR VERIFICÓ QUE EL RUP SE ENCONTRARA RENOVADO Y EN FIRME PARA LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN, ELLO SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

Por lo anterior, verificación de los documentos de carácter jurídico arroja lo siguiente:

1. WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES:

GRUPO I: NO HABILITADO
GRUPO II: NO HABILITADO

2. INCIVILPRO S.A.S:

GRUPO I: NO HABILITADO
GRUPO II: NO HABILITADO

3. HERNAN ROPERAO ALZATE:

GRUPO I: HABILITADO

GRUPO II: HABILITADO

**II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO.
(CONDICIONES DE EXPERIENCIA)**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES	INCIVILPRO S.A.S	HERNAN ROPERO ALZATE
<p align="center">EXPERIENCIA GENERAL GRUPO I Y II</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y</p>	<p>Anexa COPNIA con fecha de expedición 1 de abril del 2018, y donde se verifica que su matrícula profesional de ingeniero civil fue expedida el 24 de mayo del 2006. Cumple.</p>	<p>Anexa COPNIA con fecha de expedición 1 de febrero del 2018, y donde se verifica que la matrícula profesional de ingeniero ALEXANDER PATIÑO TORRES fue expedida el 25 de octubre del 2007. Cumple.</p>	<p>Anexa COPNIA con fecha de expedición 7 de febrero del 2018, y donde se verifica que su matrícula profesional de ingeniero civil fue expedida el 18 de noviembre de 1997. Cumple.</p>

<p>Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matrícula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>			
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>GRUPO I</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante la certificación en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de obra por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo (3) tres contratos, para empresas de</p>	<p>Anexa copia del contrato No. DP-INV- UO-CONT-001-2009 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" por un valor de \$65.912.715. con objeto CONSTRUCC</p>	<p>Anexa acta de liquidación final del contrato 0201 del 2017 firmado con EMPOCALDAS S.A E.S. P por un valor de \$272.287.603 con objeto EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR LAGUNA-</p>	<p>Anexa acta de liquidación final de la orden de servicios No. RC-185 del 2001 con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS REGIONAL CALDAS por un valor de \$30.162.670 con objeto CONSTRUCCION DE MURO DE CONCRETO REFORZADO EN EL PR34+720 Y RECONSTRUCCION MURO GAVIONES EN</p>

<p>servicios públicos domiciliarios o entidades estatales, para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>ION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EMN LA MARGENM IZQUIEREDA DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR BETANIA FRENTE A LA ETAPA 9 Y UN MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA FRENTE AL SALON COMUNAL SECTOR BETANAI DEL PROYECTO VILLAS SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAN GA. Cumple</p>	<p>MATADERO CAMARAS C0-C8 EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS Y OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR GUAYABITO K0+000 A K0+300 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS. El proponente allega copia del cuadro de cantidades relacionado en al acta 2 y final del contrato 201 de 2017, donde se relaciona el punto 5.2 el cual describe el "suministro, transporte e instalación gaviones en</p>	<p>EL PR35+900 DE LA CARETERA CHINCHINA - ESTACION URIBE. Cumple</p>
<p>El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.</p>	<p>DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR BETANIA FRENTE A LA ETAPA 9 Y UN MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA FRENTE AL SALON COMUNAL SECTOR BETANAI DEL PROYECTO VILLAS SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAN GA.</p>	<p>DIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR GUAYABITO K0+000 A K0+300 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS.</p>	
<p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p>	<p>ETAPA 9 Y UN MURO DE CONTENCIÓN Y BARANDA FRENTE AL SALON COMUNAL SECTOR BETANAI DEL PROYECTO VILLAS SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAN GA.</p>	<p>El proponente allega copia del cuadro de cantidades relacionado en al acta 2 y final del contrato 201 de 2017, donde se relaciona el punto 5.2 el cual describe el "suministro, transporte e instalación gaviones en</p>	
<p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p>	<p>PROYECTO VILLAS SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAN GA. Cumple</p>	<p>El proponente allega copia del cuadro de cantidades relacionado en al acta 2 y final del contrato 201 de 2017, donde se relaciona el punto 5.2 el cual describe el "suministro, transporte e instalación gaviones en</p>	
<p>-Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono -Objeto del contrato - Valor -Fecha de iniciación y terminación del contrato</p>		<p>donde se relaciona el punto 5.2 el cual describe el "suministro, transporte e instalación gaviones en</p>	

<p>-Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.</p> <p>-Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono</p>		<p>media zonga en malla galvanizada triple torsión.</p> <p>El documento subsanado por el proponente, también reposa en el archivo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</p> <p>Si cumple</p>	
<p>GRUPO II</p> <p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo (2) dos contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para la lo cual deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>Anexa copia del acta de liquidación definitiva del contrato No. 001329/2011 firmado con EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARIL LADO SANTANDER "EMPAS S.A" con objeto REPOSICION ALCANTARIL LADO SECTOR CALLE 21 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO BUCARAMAN</p>	<p>Anexa acta de liquidación final del contrato 0201 del 2017 firmado con EMPOCALDAS S.A E.S. P por un valor de \$272.287.603 con objeto EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTO S (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR LAGUNA-MATADERO CAMARAS C0-C8 EN EL</p>	<p>Anexa copia del acta de liquidación Final del contrato No. 0132 del 2013 firmado con EMPOCALDAS S.A E.S. P con objeto REALIZAR LA REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLA DO EN EL BARRIO LA FRONTERA ULTIMA CALLE ENTRE MANZANAS D Y MANZADA E EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA por un valor de \$49.050.376.</p> <p>Cumple.</p>

<p>El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono -Objeto del contrato - Valor -Fecha de iniciación y terminación del contrato -Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. -Datos del funcionario que 	<p>GA por un valor de \$171.831.604. Cumple.</p>	<p>MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS Y OBRAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) COLECTOR-INTERCEPTOR GUAYABITO K0+000 A K0+300 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS. Cumple.</p>	
--	---	---	--

expide la certificación, dirección y teléfono			
HABILITA	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES:**
GRUPO I: HABILITADO
GRUPO II: HABILITADO
2. **INCIVILPRO S.A.S:**
GRUPO I: HABILITADO
GRUPO II: HABILITADO
3. **HERNAN ROPERO ALZATE:**
GRUPO I: HABILITADO
GRUPO II: HABILITADO

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a Noviembre 30 de 2017.	Estado de resultados a Noviembre 30 de 2017.	Declaración de Renta para el año 2016.	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES	SI	SI	SI	SI
INCIVILPRO S.A.S HERNAN ROPERO ALZATE	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o mayor a 0.7
WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES	SI	SI	SI	SI
INCIVILPRO S.A.S	SI	SI	SI	SI
HERNAN ROPERO ALZATE	SI	SI	SI	SI

De la verificación de los documentos de carácter financiero se concluye que:

1. WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES: HABILITADO
2. INCIVILPRO S.A.S: HABILITADO
3. HERNAN ROPERO ALZATE: HABILITADO

IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES	INCIVILPRO S.A.S	HERNAN ROPERO ALZATE
FORMULARIO DE PRECIOS			
GRUPO I	\$25.652.267	\$25.915.344	\$25.838.198
HABILITA	SI	SI	SI
GRUPO II		Valor propuesta	
OBRA 1:	\$27.958.218	Obra 1: \$29.459.997	\$28.361.547
OBRA 2:	\$2.341.910	Valor Corregido Obra 1:	\$2.239.289

		\$29.459.876	
		Obra No.2 No cotiza	
TOTAL	\$30.300.128		\$30.600.836
HABILITA	SI	NO	SI

El proponente **INCIVILPRO S.A.S** no cotiza la obra número 2 del grupo II, por ello resulta **NO HABILITADO** en la verificación de las condiciones de carácter económico.

La verificación arroja lo siguiente:

PARA EL GRUPO I:

1. **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES: HABILITADO**
2. **INCIVILPRO S.A.S: HABILITADO**
3. **HERNAN ROPERO ALZATE: HABILITADO**

PARA EL GRUPO II:

1. **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES: HABILITADO**
2. **INCIVILPRO S.A.S: NO HABILITADO**
3. **HERNAN ROPERO ALZATE: HABILITADO**

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA (EXPERIENCIA), LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO Y LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ETAPAS SIGUIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Entonces:

PARA EL GRUPO I:

El proponente **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES** resultó **HABILITADO** en las condiciones de carácter técnico, en las condiciones de carácter económico, en las



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

condiciones de carácter financiero y análisis financiero, pero resultó **NO HABILITADO** en las condiciones de carácter jurídico.

El proponente **INCIVILPRO S.A.S**, resultó **HABILITADO** en la condiciones de carácter técnico, en las condiciones de carácter financiero y análisis financiero, en las condiciones de carácter económico, pero resultó **NO HABILITADO** en las condiciones de carácter jurídico.

El proponente **HERNAN ROPERO ALZATE** resultó **HABILITADO** en las condiciones de carácter jurídico, en las condiciones de carácter técnico, en las condiciones de carácter financiero y análisis financiero, y en las condiciones de carácter económico.

PARA EL GRUPO II:

El proponente **WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES** resultó **HABILITADO** en las condiciones de carácter técnico, en las condiciones de carácter económico, en las condiciones de carácter financiero y análisis financiero, pero resultó **NO HABILITADO** en las condiciones de carácter jurídico.

El proponente **INCIVILPRO S.A.S**, resultó **HABILITADO** en las condiciones de carácter técnico, en las condiciones de carácter financiero y análisis financiero, pero resultó **NO HABILITADO** en las condiciones de carácter económico y en las condiciones de carácter jurídico.

El proponente **HERNAN ROPERO ALZATE** resultó **HABILITADO** en las condiciones de carácter jurídico, en las condiciones de carácter técnico, en las condiciones de carácter financiero y análisis financiero, y en las condiciones de carácter económico.

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité evaluador designado para tal efecto recomienda **ADJUDICAR** a **HERNAN ROPERO ALZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía 10.284.417 de Manizales, la invitación pública 0051 de 2.018 cuyo objeto es: seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para: **GRUPO I: CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES TRIPLE TORSIÓN PARA ESTABILIZAR EL TALUD Y PROTEGER TUBERÍAS DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR, LOCALIZADO EN LA CARRERA 1 CALLES 3 A 5, BARRIO SAN LUIS MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS. GRUPO II: OBRA 1: REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 BIS ENTRE CALLES 3 Y 4 BARRIO EL MIRADOR. OBRA 2: ARREGLO DAÑO ALCANTARILLADO BARRIO LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, de la siguiente manera:**

El **GRUPO I** por un valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (**\$25.838.198**), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

El **GRUPO II** por valor de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (**\$30.600.836**) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

27-04-2018



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.